

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE DEL MINISTRO

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/20426
08 SEP 92
A:
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
M.Z.C.

ORD. Nº 1011

ANT. : Su Oficio Nº 92/3934

MAT. : Carta a la Asociación Gremial
El Amanecer

NIP. 92/17 BF

SANTIAGO, -7 SEP 1992

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA
A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Adjunto tengo el agrado de enviar a usted, copia de la respuesta remitida a la Asociación Gremial El Amanecer de Talca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Agustin Figueroa Yavar
JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR
MINISTRO DE AGRICULTURA



331/26

Santiago, -7 SEP 1992

Señor
Presidente
Asociación Gremial de
Agricultores "El Amanecer"
TALCA

CARTA N° 844

De mi consideración:

En mi poder se encuentra carta de su organización dirigida al diputado Sr. Jaime Naranjo Ortiz, quien a su vez la remitió al S.E. el Presidente de la República. A través de la presente, hago llegar a Ud. mis comentarios y respuestas a sus planteamientos.

1. Es efectivo que las desfavorables condiciones climáticas imperantes en la primavera de 1991 y el exceso de lluvias en la actual temporada de siembras, han perjudicado notoriamente la actividad agrícola, en especial la cosecha de algunos productos como arroz, maíz, porotos y las siembras de trigo de secano y de riego.

Por otra parte, algunos agricultores han tenido dificultades en estos mismos rubros debido a los bajos precios alcanzados por sus productos.

2. Sin perjuicio a lo anterior, me permito manifestarle que la actividad agrícola siempre ha enfrentado el riesgo de las condiciones climáticas y es algo que todo agricultor conoce. En todo caso, el Gobierno está atento al curso de los acontecimientos para estudiar eventuales medidas de apoyo al sector en el caso que ello se llegara a justificar.

En el marco del actual modelo económico, el rol del Estado es orientar a los agentes del sector agrario con señales claras y, eventualmente, implantar medidas que corrijan posibles distorsiones del mercado. Así, se han mantenido las bandas de precios para el trigo, oleaginosas (raps y maravilla), azúcar y, últimamente, se ha establecido una sobretasa para la importación de arroz.

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE AGRICULTURA

GABINETE DEL MINISTRO

3. En relación a otras inquietudes planteadas, puedo manifestarle que el Gobierno está realizando esfuerzos destinados a establecer los mecanismos que otorguen la estabilidad necesaria para que el sector agropecuario realice su proceso de modernización e inserción internacional.
4. Acerca del tema del endeudamiento, el Banco del Estado de Chile informó que existe la posibilidad de renegociación para el caso de agricultores que justifiquen los problemas que los afectan. Para ello deben acercarse en forma directa a sus oficinas.

Al mismo tiempo, INDAP tiene varias fórmulas para tratar el problemas de deudas con los agricultores:

- a) Renegociación: para agricultores con deudas vencidas y que deseen seguir operando con INDAP.
- b) Prórrogas: para agricultores con créditos vigentes y que justificadamente demuestren problemas para la cancelación, existe la posibilidad de aplazar las deudas y así poder seguir operando.
- c) Situaciones de Siniestralidad: para casos justificados en que se comprueben problemas incontrolables, existe la posibilidad de condonación de deudas (temporales, inundaciones, erupciones volcánicas, etc.).

En cuanto a deudas CORA, el Ministerio de Agricultura envió al Congreso un proyecto de ley que extiende el plazo para ponerse al día con las deudas, del 30 de Junio de 1992 a Diciembre de 1992. Este mismo proyecto contempla ampliar los beneficios de condonaciones de multas e intereses a los segundos y terceros adquirentes (asimilados)

Las deudas relativas a Derechos de Aguas deben tratarse directamente con los organismos pertinentes, es decir, Juntas de Vigilancia, Comunidades de Riego, Asociaciones de Canalistas o la que corresponda.

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE AGRICULTURA

GABINETE DEL MINISTRO

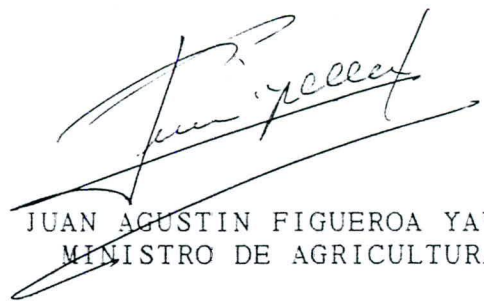
Las deudas por contribuciones de Bienes Raices, escapa a las atribuciones de este Ministerio y corresponde al ámbito exclusivo del Ministerio de Hacienda.

5. Por último, quisiera señalar que el Gobierno Democrático valora altamente la organización de los sectores campesinos, tal como fue ratificado por el Presidente Aylwin en el saludo que envió al acto del 25° Aniversario de la Reforma Agraria, celebrado recientemente. Por tal razón, insto a Ud. y la organización que dirige a trabajar unidos junto al Gobierno para alcanzar mejores condiciones de vida y trabajo para los pequeños y medianos agricultores. En este sentido, creemos que es de gran importancia el tema de la modernización y adecuación agrícola, especialmente en algunas regiones y rubros, entendida ésta como un proceso de búsqueda de alternativas más rentables para los agricultores en el cual el Estado puede tener un rol de apoyo muy importante, como por ejemplo a través de los Programas de Riego. Respecto a todos estos temas, consideramos de la mayor importancia conocer la opinión de las organizaciones campesinas.

Nuestro Ministerio tiene una política de puertas abiertas para tratar todos los temas que interesen y vayan en beneficio del sector campesino.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,




JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR
MINISTRO DE AGRICULTURA